



SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación N.º 353, relativa a criterios respecto de la gestión, control y validación de las guías veterinarias de movimiento de ganado, así como sobre las medidas previstas para garantizar la seguridad jurídica de los ganaderos y evitar perjuicios derivados de disfunciones administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0353]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 353, relativa a criterios respecto de la gestión, control y validación de las guías veterinarias de movimiento de ganado, así como sobre las medidas previstas para garantizar la seguridad jurídica de los ganaderos y evitar perjuicios derivados de las disfunciones administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, señora consejera, señorías, muy buenas tardes a todos.

El Real Decreto 728/2007, del 13 de junio, quédense con la fecha, 2007, establece y regula el registro general de movimientos de ganado y el registro general de identificación individual de animales. Establece tres objetivos, principalmente. Establecer y regular el registro general de movimientos de ganado, REMO; en el que se incluyen los datos básicos de los movimientos de animales dentro del territorio nacional; establecer y regular también el registro general de identificación individual de animales, RIA, en el que se incluyen los datos básicos de animales en aquellas especies para que sea obligatorio el registro individual, y establecer el contenido mínimo del documento de movimientos que debe acompañar los animales, donde servirá también para la comunicación, por parte de los titulares de explotaciones poseedores de animales, de autoridad competentes, de los movimientos inscritos en el REMO.

Ha habido normas posteriores de desarrollo, de modificación, como, por ejemplo, la Orden 687/2009, de 11 de marzo, por la que se modifica el anexo 11. El Real Decreto 685/2013, del 16 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y regulación; el Real Decreto 577/2014, del 4 de julio, por el que se regula la tarjeta de movimiento equino; el Real decreto del 542/2016, del 25 de noviembre, sobre normas de sanidad de protección animal durante el transporte; y el Real Decreto 787/2023, de 17 de octubre, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de trazabilidad, identificación y registro.

Hoy estrictamente vamos a hablar de la confirmación de guías que son documentos de movimiento del grado. Estos son los puntos claves sobre los que exige esta norma. En primer lugar, la obligación de comunicación. Cualquier movimiento de ganado, entrada o salida de una explotación, debe ser comunicado al registro REMO; la confirmación es el paso donde el titular de la explotación de destino valida a los animales que han llegado. El plazo de confirmación por regla general es de siete días y la responsabilidad es del titular de la explotación del destino responsable de confirmar la llegada.

El procedimiento, esto es parte importante. La confirmación se realiza normalmente a través de las plataformas telemáticas de las comunidades autónomas, como la oficina virtual ganadera, en todas las regiones, menos en Cantabria. O lo haces presencialmente en las oficinas comarcales o por correo, pero no a través de la oficina virtual ganadera.

Y la importancia de la identificación RIA para que las guía puedan confirmarse correctamente, los animales deben estar identificados individualmente conforme a RIA, que permite la trazabilidad completa, desde el origen hasta el destino o al matadero.

Señorías, les resumo. La confirmación de movimientos consiste en comunicar a la correspondiente base de datos la entrada de animales de explotación, siendo obligatorio hacerlo a los siete días, en el plazo de siete días tras la llegada de verificar, datos de origen, destino, fechas, crotales, permitiendo trazabilidad de los animales y el cumplimiento para ayudas.

Aquí viene la segunda parte, las ayudas. La ayuda asociada a la vaca nodriza, es decir, a los ganaderos de vacuno extensivo de carne, y, a su vez, las ayudas que dependen también de que la asociada al ganado autóctono, como, por ejemplo, la tudanca o el monchino, pues dependen de esas confirmaciones de guía que se hayan hecho en el plazo estipulado que antes les comentaba correctamente.

Aquí viene la tercera parte, si me permiten decirlo así, hay un número importante de ganaderos en Cantabria en estos momentos, a los que se les niega por primera vez, que no haber confirmado en los siete días ese movimiento de ganados,



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 101 (fascículo 2)

4 de mayo de 2026

Página 8057

digo por primera vez y les dije al principio que recordasen en la fecha del 2007. Estamos en el 26. La de 2007 es la fecha de la ley.

Sé que los ganaderos han hecho alegaciones alegando con razón, que los pastos comunales son unidades de producción, pero obviamente no tienen código REGA, luego tienen que confirmar, no sé si habría que intentar validar a esas unidades de producción. No sé tampoco si sería posible una ley de punto final, estoy hablando suposición, hasta que se adaptan los ganaderos a las nuevas aplicaciones o lo que es lo mismo, hasta que se renueve la oficina virtual portal ganadero. Lo que sí sé es que no puede ser que de un año para otro, y esto es lo importante, se deje sin la posibilidad de esas ayudas, en algunos casos, señorías, provocándole -puede ser- hasta la ruina de la explotación.

Hablamos de miles de euros por cada productor denegados por esta situación. En un global se cifra en medio millón de euros y es dinero que viene directamente Europa. No es dinero que pone el Gobierno de Cantabria.

Pues bien, lo que realmente es repro, reprochable a la consejería es que conociendo las dificultades informáticas, algo que no es nuevo y que arrastramos desde hace años, no se hayan anticipado al problema con medidas encaminadas a evitar la denegación de esas ayudas. No se trata de permitir que el ganadero no cumpla la ley sino de poner los medios necesarios para facilitarles la gestión y el control posterior por parte de la Administración y evitar así el incumplimiento.

La Administración debe ser consciente de sus propias limitaciones operativas y no ir a lo fácil, como en este caso, que es exigir al ganadero que cumpla, cuando nadie le exige a ella que lo haga, y la obligación de todo Gobierno es buscar soluciones más o menos imaginativas, pero soluciones que amparen y defiendan a los ganaderos como siempre hicimos.

Me gustaría saber señorita, señora consejera, si se informó convenientemente a los ganaderos sobre la repercusión de no realizar las confirmaciones o sin miramientos de les ha exigido un requisito más, sin tener en consideración las grandes dificultades por las que atraviesa el sector.

Siendo este el Gobierno de la simplificación administrativa, antes mismo se ha nombrado, ¿se les ha posibilitado realizar esta confirmación a través del ganadero u otro sistema eficaz de comunicación que les permita realizar de forma rápida y sencilla esta confirmación? Les contesto. No.

¿Por tanto, tienen que seguir acudiendo a las oficinas comarcales para cumplimentar un papel cuya información luego no se puede gestionar a través de la base de datos? Sí. Tienen que seguir.

Importante. El control de la confirmación de movimiento se realiza básicamente para verificar el aprovechamiento, y esto es lo importante, por qué se verifica que el ganado ha ido a los pastos comunales, porque así se verifica el aprovechamiento de esos pastos. Se evita el fraude de que haya ganaderos que digan que han llevado ganado, y no lo han hecho, para sacar la guía y después no, desplazar los animales, es decir, no aprovecha el pasto, que ese es el objeto de la ayuda.

En la legislatura pasada, señora consejera, usted lo sabrá y en parte del actual de esta legislatura nosotros planteábamos un control real y efectivo, incrementando los controles in situ. Hacíamos las inspecciones oculares por parte de la dirección general en el campo de los pastos, si bien, obviamente el resultado no se podía ser sobre todo los ganaderos, pero sí hacemos controles aleatorios, resultando imposible, como digo, e inspeccionar a todos. A partir de ahí se hacía una comunicación de la Dirección General de Ganadería a la Dirección General de Desarrollo Rural, que se estaban cumpliendo la norma, y se mandaba así a Europa el justificante para recibir ese dinero; eso ha ocurrido hasta el año pasado,.

Aproximadamente la ayuda es de 95 euros en Cantabria, 95 euros por animal además aquellos que son ganaderos de ganado autóctono es decir que tienen monchinas o tudanca tienen una ayuda complementaria, pero 95 euros, pero los ganaderos a veces tienen 300 vacas, suben.

Los ganaderos pretenden que se acepten esas alegaciones al respecto al negar que los pastos son unidades de producción y que esa unidad de producción tiene (...) con aspecto sanitario no como explotación. Yo no le voy a asegurar aquí si el Gobierno puede aceptar y dar informe positivo para hacer el pago por parte del Estado, es decir, por Bruselas, una especie de punto y aparte no estoy dispuesto a, no estoy en posición de asegurar que se puede hacer, pero he sido suficientemente extenso en la primera intervención explicando en qué consiste la ley para ahorrarle a usted, señora consejera, que nos explique todo lo que yo le he dicho hasta ahora. Ahora ya todas sus señorías saben en qué consiste esa ley, y lo que queremos que nos explique es qué va a hacer el Gobierno para no dejar a decenas de ganaderos en la estacada, he dicho antes 52 ganaderos que tienen el cien por cien de esa ayuda que no pueden, pero muchos ganaderos muchísimos, que tienen un porcentaje de animales que también tendrían que haber confirmado, y nos lo han hecho, que también se les debe.

Nada más. Muchas gracias.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 8058

4 de mayo de 2026

Serie A - Núm. 101 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Muchas gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Sr. Blanco, veo que seguimos con las mismas costumbres, indicando a la consejera lo que tiene que decir y lo que no tiene que decir cada vez que la interpela.

Realmente le agradezco que me interpele sobre este tema porque así me da la oportunidad de explicarlo un tema que, como muy bien usted ha dicho, no es de ahora, es un tema que viene de años atrás, concretamente de la legislatura pasada cuando usted era consejero y por eso usted lo tiene que conocer perfectamente, porque usted ha tenido las mismas competencias y las mismas responsabilidades que tengo yo hoy y, como muy bien ha dicho, la confirmación de movimientos es un tema de obligado cumplimiento, impuesto por una norma legal, que todas las comunidades autónomas, repito, todas las comunidades autónomas venían cumpliendo, todas menos Cantabria y no cumplir una ley, Sr. Blanco, tiene consecuencias.

Dicho esto, me voy a centrar en lo verdaderamente importante, en cómo funciona el sistema de movimientos ganaderos en Cantabria y qué está haciendo este Gobierno para que funcione mejor. Porque al final, señorías, la cuestión es sencilla ¿qué queremos? ¿queremos un sistema que dé seguridad al sector y funcione dando cumplimiento a la ley? ¿O queremos seguir instalados en los problemas que ustedes dejaron sin resolver? Para contestar a su interpelación sí que voy a hacer mención muy brevemente a la norma que regula el movimiento, usted lo ha dicho, Real Decreto 728/2007, es la norma que regula el registro de movimientos de ganado y establece claramente esta norma que los titulares de las explotaciones deben comunicar los movimientos de animales y confirmar su llegada a la explotación de destino.

Por tanto, primera cuestión que quiero dejar muy clara hoy, cuando se exige confirmar un movimiento no se está creando una carga nueva al ganadero, se está cumpliendo la ley, porque los movimientos de ganado deben comunicarse a la Administración y además tienen que ir acompañados por una serie de documentos correspondientes.

Es una obligación insisto, impuesta por la ley y que deben, como que deben cumplir los titulares de las explotaciones, pero también es una garantía para todos, para los ganaderos, para la sanidad animal y para la seguridad alimentaria porque, señorías, sin trazabilidad no hay control sanitario, sin control sanitario no hay comercio ganadero y sin comercio ganadero no hay futuro para el sector.

Y ahora le voy a decir cómo estamos gestionando en Cantabria la trazabilidad, en Cantabria el sistema que gestiona la trazabilidad animal es el llamado SITRAN, que, como usted ha dicho, se compone de tres aplicaciones informáticas: REGA, Registro de Explotaciones Agrarias; RÍA, Registro de Identificación Individual de Animales, y REMO, Registro de Movimientos de Animales.

Gracias a este sistema los ganaderos pueden cumplir con sus obligaciones y la Administración puede garantizar que los movimientos se realizan con todas las garantías. Los ganaderos tienen la obligación de confirmar la llegada de los animales a su explotación en un plazo de 7 días, y eso lo tienen que hacer a través de la oficina comarcal.

Sr. Blanco, las obligaciones de comunicar y de confirmar los movimientos de animales no son una decisión de este Gobierno, son una obligación legal, y aquí surge una pregunta evidente ¿de verdad quieren trasladar usted a los ganaderos que estas obligaciones son opcionales? ¿de verdad quieren ustedes cuestionar un sistema que es la base de la sanidad animal y de la seguridad alimentaria?

Señorías, creo que es muy necesario recordar de dónde venimos y para ello voy a voy a retroceder brevemente hasta el año 2016, cuando una empresa que había diseñado la base de datos SITRAN, deja de prestar el mantenimiento de las aplicaciones informáticas RÍA y REMO que sustentaban todo el sistema de trazabilidad, entonces se generó un problema muy serio, un problema que afectaba directamente al funcionamiento del sistema y al servicio que se prestaba a los ganaderos.

Y aquí es donde me comienzo a hacer las preguntas ¿qué hicieron ustedes durante estos años a lo largo de dos legislaturas, a lo largo de 8 largos años? ¿qué soluciones aportaron ustedes? ¿en qué situación dejaron ustedes el sistema informático, que es la base del comercio ganadero en Cantabria?

Mire, le voy a responder yo a todas esas preguntas. Ustedes, en 8 años no fueron capaces de desenmarañar el nudo informático que se había creado, y le voy a seguir haciendo memoria, año 2017, el entonces consejero licitó un contrato para desarrollar una nueva aplicación informática, que gestionará el sistema de trazabilidad animal de Cantabria, un contrato de 90.000 euros, que fue adjudicado a una empresa externa y que se demostró que fue claramente insuficiente, porque posteriormente tuvo que complementarse con tres contratos menores.



Y usted, Sr. Blanco, me habla en su interpelación de perjuicios derivados de las disfunciones administrativas en los últimos meses, ¿cómo que en los últimos meses? Si esto viene de su legislatura, en los últimos años, pero si usted nos dejó una herramienta fundamental, como es el Portal Ganadero completamente obsoleto, un sistema en el que ustedes invirtieron una cantidad importante de dinero público y que sin embargo presenta graves deficiencias; 144.000 euros, se invirtieron un dinero que no sirvió para nada, ese dinero no resolvió el problema, de hecho, usted mismo reconoce en la interpelación que existían disfunciones relevantes en la validación de datos, traducido a un lenguaje muy sencillo: el sistema no funcionaba.

¿Y saben qué pasó? Pues lo que pasó fue que la empresa adjudicataria no fue capaz de ejecutar ¿y qué ocurrió entonces? ¿quien asumió la responsabilidad, quien tuvo que hacerse cargo de este problema? Pues esta responsabilidad se trasladó a la Dirección General de Informática del Gobierno de Cantabria, en el año 2023, es decir, se trasladó a este Gobierno.

Desde entonces, señorías, este Gobierno está tomando decisiones y dando pasos firmes porque en cuanto tuve conocimiento de este problema al poco tiempo de acceder al cargo, tuve claro que mi obligación como consejera es la de informar y la de velar para que los ganaderos de Cantabria hagan bien las cosas y no tengan problemas. Esa es mi obligación y eso es lo que hice siendo consciente de la grave repercusión que tendría toda esta situación en las ayudas de los ganaderos.

Y fíjese lo que dice, mandamos una comunicación a todos los ganaderos, enviamos más de 4.000 cartas a todas las explotaciones ganaderas, se trasladaron indicaciones a todas las oficinas comarcales para que informaran a todos los ganaderos y también di instrucciones para que se pusiese un aviso grande en el Portal Ganadero, advirtiendo a los ganaderos que tenían que confirmar movimientos, aviso que así aparece desde ese momento, pero que con usted nunca apareció.

Eso lo primero que hice, siendo consciente, insisto, de las consecuencias tan negativas que podría acarrear a los ganaderos la no confirmación de movimientos. Insisto, cosa que usted debería de haber hecho, pero que no lo hizo cuando tuvo mis mismas responsabilidades.

¿Qué más está haciendo este Gobierno? Pues este Gobierno ha aumentado los recursos técnicos y humanos y estamos trabajando de una manera coordinada los técnicos de la Dirección General de Ganadería, junto con los técnicos de la Dirección General de Informática en la finalización de la nueva aplicación que conocemos como IRACAN, el conocido como portal ganadero, para tener cuanto antes esta aplicación disponible, que es la base del comercio ganadero y que ha estado abandonada en las legislaturas anteriores.

Y hoy podemos decir que este Gobierno ha conseguido deshacer ese nudo que ustedes nos dejaron y el trabajo está dando resultados y además esta aplicación viene con importantes mejoras. Porque con la aplicación que ustedes nos dejaron, Sr. Blanco, las posibilidades eran muy limitadas, solo se podían sacar guías para ganado vacuno y únicamente para movimientos dentro de Cantabria. Solamente para eso. ¿Ese es el sistema que ustedes consideraban suficiente? ¿Esa era el nivel de servicio que ustedes creen que merecían los ganaderos de nuestra región? Pues nosotros creemos rotundamente que no, y por eso estamos desarrollando una nueva aplicación que va a permitir gestionar todos los movimientos y de todas las especies, empezando por el ganado vacuno y aviar y ampliándolo progresivamente a todas las especies.

Además, vamos a va a permitir la confirmación de movimientos, tanto dentro como fuera de Cantabria. Fíjese qué diferencia se van a poder confirmar todo tipo de movimientos de todas las especies y tanto dentro como fuera de Cantabria. Es decir, más capacidad más agilidad más seguridad y, sobre todo, menos burocracia para los ganaderos, que sea una aplicación muy intuitiva y fácil de manejar.

Ese es el objetivo de este Gobierno, Sr. Blanco, facilitar el trabajo al sector no complicarlo, pero sin olvidarnos de algo muy importante que hay que cumplir la ley y que la ley obliga a los ganaderos a confirmar la llegada de los animales a la explotación de destino. Puede suponer un trámite, es cierto, pero este trámite es imprescindible porque la trazabilidad no es un capricho administrativo, es la base de la sanidad animal.

Le insisto, estamos modernizando el sistema, estamos resolviendo problemas que llevan años sin resolverse y estamos dotando al sector de herramientas que realmente funcionan.

Por último, les avanzo algo más: la previsión que manejamos por el ritmo de los trabajos es que este año esté terminada ya esta aplicación y que se inicien las pruebas, teniendo como objetivo que entre en pleno funcionamiento el próximo año 2027.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora consejera, ha repetido en varias ocasiones que tenía la misma responsabilidad. Yo tenía bastantes más que usted las atendidas todas y de forma diferente. Tanto es así que esos ganaderos que ya tenían ese problema cobraron. Usted nos ha hablado del portal ganadero, si el portal ganadero ya le digo yo cómo estaba, no ha hecho nada. Y no fue en 2023, cuando ustedes llegaron, cuando se empezó y se pasó a la dirección general, no. Fue tras una moción que se aprobó en este Parlamento la legislatura pasada por unanimidad y fue en enero del 2023 cuando se pasó a la Dirección General de Informática esa responsabilidad.

Pero, mire, no ha explicado por qué no hace el trabajo de confirmación in situ que hacíamos nosotros y que liberaría a los ganaderos de no cobrar. Porque lo que hacíamos nosotros, vista que estaba el portal así era hacerles el trabajo, acompañarles en el trabajo y hacer las confirmaciones en los pastos comunales y confirmar que estaban allí el ganado y hacer un documento que iba a la dirección de desarrollo rural, y este, desde ganadería y este a Europa para cobrar. Eso no lo ha explicado. Explíquelo ahora, porque si no a esos 52 ganaderos que les digo les queda, les va a dejar sin el cien por cien de lo de vaca nodriza, más los que tengan monchinas y tudancas, más dinero, miles de euros. Explíquenles por qué no lo ha hecho.

No nos, nos ha hablado del diseño del portal ganadero, pero nosotros dejamos ese proceso, ya se lo he dicho. No nos ha dicho nada si va a optar por dar unidad de producción, como se lo han pedido los ganaderos. No sé, los pastos comunales o no.

Le he dicho que hay 56 productores aproximadamente afectados directamente al cien por cien, pero hay muchos más que tienen un porcentaje, ¿cómo se les va a compensar? Es dinero además que viene de Europa, usted no ha hablado de eso, pero es un dinero que ya no va a venir a Cantabria no, no, no va a venir medio millón. una vez que no lo que usted no justifica esto, no les va a venir y era dinero gratuito porque viene de Europa, no es cofinanciado. No, no, no va a venir, no se empeñe en decir por lo bajini que sí, que no va a venir. Sí, sí por lo bajini lo ha dicho.

Y luego los animales no pierden en ningún momento la trazabilidad ni titularidad, porque son animales que van todos los años, por eso era fácil de comprobar, van todos los años a esos pastos comunales. Y su aprovechamiento se conserva, el medio ambiente, la previsión de incendios. Por eso se pagaba. O sea, a los ganaderos se les culpa ahora a los ganaderos de no haber hecho algo cuando ha sido la administración la que les salvaba de alguna forma, con ese trabajo que ustedes han dejado de hacer.

Señores del Gobierno, señora consejera, ¿cómo se les va a ayudar en estos momentos a esos ganaderos? Mejor dicho, a todos los ganaderos de Cantabria que están atravesando probablemente los peores momentos en años; cientos de vacas enfermaron, y muchas de ellas murieron con el EHE, se han restringido los movimientos del ganado y la exportación, previniendo la dermatosis nodular. Numerosas explotaciones se han iniciado, han rebrotado la tuberculosis. Y todo esto se suma la malísima gestión que están haciendo ustedes en estos tres años, que parece que empezaron ayer.

Según usted, hay una bajada alarmante de las explotaciones de leche que ya venía, ahora es más acuciada, pero por primera vez hay una bajada también importante de ganaderos de carne, que eso no hubiera ocurrido hasta ahora.

Usted no sé si sabrá que hay ganaderos de leche que esta semana pasada no lo han recogido existe, que ya no la he recogido. Ya digo que a todo esto se suma el dinero que ustedes les deben, porque hay ayudas que en estos tres años ni siquiera han sacado, ni siquiera se las han sacado. Son millones de euros que no han llegado a Europa porque ustedes no pudieron justificar.

Mire a casa a causa del innombrable dirigente de Estados Unidos, ¿en estos momentos sabe usted cuánto vale el gasoil agrario? Antes decía mi compañero del coste energético, pues en torno a 1,49. Hace hace cuatro años exactamente valía 1,29 después de la subida con Ucrania. Nosotros pusimos en marcha -y me extrañó el otro día que se le olvidase al consejero de Economía decir, que pusimos en manos del sector primario de Cantabria en torno a 15 millones de euros, con Ucrania, y lo hicimos a los 3.094 en vacuno de nodriza, al ovino y caprino, al vacuno de cebo, 3 millones para los productores de leche, 2 millones y medio le sumamos a las ZLN - zonas de limitación-, 3,7 millones al bienestar animal. ¿Ustedes, cuánto van a sacar una ayuda en estos momentos en las que le hago una comparativa? Está 20 céntimos más caro, más caro el agrario que en su peor momento de Ucrania, más lo que le están, están sufriendo estos ganaderos, los que hoy le he dicho y todo el resto.

Yo creo que usted no tiene la culpa de, de, obviamente (...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Voy acabando, señora presidenta.

Del bloqueo del Ormuz o de que baje el precio a la leche, pero sí tiene la culpa de dejar a los ganaderos en estos momentos de ayudarles. Por eso yo le voy a pedir que se ponga el buzo, el buzo de los ganaderos, que coja la empatía, se



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 101 (fascículo 2)

4 de mayo de 2026

Página 8061

pongan a trabajar. Usted tiene sí dice la misma responsabilidad; usted tiene bastantes menos, pero bastante menos dedicación, sobre todo a ello. Le propongo que se ponga a trabajar y les pongan las cosas más fáciles a los ganaderos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta. No sé a qué se ha referido el Sr. Blanco cuando ha dicho que yo tengo menos dedicación que él, no lo he entendido, no sé a qué se referirá, pero bueno. Ah, por qué no me pinto la cara. No, no, yo no me pinto la cara.

Mire, este problema les vuelvo a insistir, no nace ahora, es un problema que no se generó con mi llegada a la consejería como muchos pretenden hacer creer. No Sr. Blanco. Este problema insisto se origina en la legislatura pasada entre 2019 y el 2023, y no lo tengo que decir quién era el consejero en ese momento. Pero vamos a volver a hacer memoria, porque usted se ha olvidado de lo que ocurrió, pero no se preocupe, yo se lo voy a resumir. Hay tres momentos clave que explican perfectamente lo que estamos viviendo y primer momento, año 2018, una auditoría de Europa que tuvo lugar en Castilla-León, detecta que en España no se están realizando correctamente el control de movimientos de animales entre explotaciones. Como consecuencia de ese informe de Europa, comunidades autónomas como Cantabria, dejaron de pagar por muchos animales de ganaderos de nuestra región desplazadas a otras regiones que sí que habían implantado sistemas de notificación adecuados, año 2018. Y esto tuvo efectos directos en los pagos del 2019 del 2020, donde usted tuvo los mismos problemas que estamos teniendo hoy nosotros y usted no puso remedio. Usted, Sr. Blanco, aplicó penalizaciones a los ganaderos por no comunicar movimientos, pero no les informó directamente a los afectados y el resultado fue evidente, ganaderos que de un día para otro vieron que no cobraban sus ayudas correspondientes a 2019 y 2020.

Llegamos al segundo momento. Diciembre de 2023, un ganadero afectado de los que yo le estoy diciendo, del año 19 del 2020 acudió a los tribunales en su perfecto derecho y los tribunales dictan sentencia en diciembre de 2023, cuando usted ya había salido del Gobierno, pero sentencia de sus actuaciones y la sentencia es clara, los movimientos deben comunicarse siempre, se conozca o no la obligación, porque el desconocimiento de la norma no impide su cumplimiento. Por tanto, la confirmación del movimiento es obligatoria en todos los casos, hay que confirmar movimientos siempre.

Y aquí aparece otro problema heredado del que ya les he hablado en mi primera intervención el portal ganadero que usted tenía en marcha no informaba al ganadero de que tenía que confirmar el movimiento, pero eso a usted no le interesaba hablarlo aquí. Ahora el portal ganadero sí informa porque yo di instrucciones directas, de que se informara al ganadero.

Pero lo que es más grave tampoco permitía realizar la confirmación de una manera efectiva, es decir, se sabía que había que hacer la confirmación, pero no se facilitaban los medios para cumplirlo correctamente durante su legislatura, y las consecuencias de esa situación se prolongaron durante dos años, hablo de la pasada legislatura, hasta que finalmente llega la sentencia de diciembre de 2023, que nos obliga a actuar.

Y aquí llega el tercer momento que usted debía conocer, año 2024, año en el que nos corresponde aplicar la normativa y cumplir la sentencia, y eso, señorías, cambia completamente el escenario, porque las normas están para cumplirse. ¿Es una decisión popular? No, claro que no. No es una decisión popular, lo sé, pero es una decisión responsable y de cumplimiento legal.

Y, mire, le voy a dar algunos datos que no coinciden con los que usted ha dado. El pasado año, debido a la falta de confirmación de movimientos, aproximadamente 70 solicitantes, de un total de, de 3.410 no percibieron el pago de la ayuda conocida como ayuda de nodrizas. Este año esta cifra se ha reducido a 23 solicitantes, es decir, el impacto se ha reducido en más de un 50 por ciento; este año solamente un uno por ciento de los ganaderos no ha confirmado movimientos; es decir, el 99 por ciento de los ganaderos han confirmado los movimientos y les puedo garantizar que el próximo año será residual.

Señorías, estamos viviendo un escenario sanitario muy complejo en el ámbito ganadero, porque nos están cayendo las 1.000 plagas y en estos momentos es imprescindible saber en todo momento dónde está cada animal, conocer su trazabilidad, saber por qué pastos ha pasado, porque montes ha transitado y con qué animales ha estado en contacto. Por eso, en su interpelación, Sr. Blanco, me surge una pregunta. ¿Usted qué propone exactamente? ¿Qué miramos hacia otro lado, que no aplicamos las penalizaciones cuando alguien no cumple, mientras la inmensa mayoría de los ganaderos el 99 por ciento, sí que cumple? 99 por ciento de los ganaderos de Cantabria que sí están cumpliendo y no aplicar la norma, perjudica no solamente a quienes no cumplen, sino también a los que cumplen, y usted lo sabe perfectamente.

Y si quiere, Sr. Blanco, mire, le voy a recordar las consecuencias que tienen las de no aplicar una norma correctamente, porque esta consejería nada más acceder nosotros al Gobierno, tuvo que hacer frente a una importante multa en materia de pastos, que ustedes tanto han mencionado, por aplicar mal la norma. Se lo voy a recordar. Una sanción



de dos millones de euros, millón de euros que ha tenido que pagar este Gobierno, el otro millón el FEGA, por aplicar mal la norma, Sr. Blanco, porque cuando una administración no actúa correctamente las consecuencias no las paga ni un consejero ni un Gobierno, las pagan los ciudadanos y los ganaderos.

Sr. Blanco, estamos trabajando intensamente y constantemente para intentar minimizar el impacto a los ganaderos y a todos los ciudadanos. Quiero dejar muy claro que este Gobierno ha demostrado que no deja tirados a los ganaderos, que seguimos valorando todas las posibilidades para encontrar un encaje legal que permita ayudar a los afectados, pero siempre dentro de la ley y con seguridad jurídica. Así lo hicimos el pasado año y así lo estamos haciendo este año, estudiando caso a caso, ganadero a ganadero, pero también tenemos una obligación ineludible: cumplir la norma, proteger al conjunto del sector y evitar que se evitan errores del pasado.

Porque, Sr. Blanco, ya sabemos lo que ocurre cuando se aplican mal las normas. Se lo acabo de decir, lo sabemos todos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Y usted mejor que nadie lo debería saber.

Muchas gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.